

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 25/07/2025		
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2025 000291	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	28 de Julio de 2025	1 de Agosto de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Valle de Juárez a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	278-65-07A	D	\$2,941.64	0.00	\$0.00	\$2,941.64
3751	HOSPEDAJE	278-65-07B	D	\$3,560.00	0.00	\$0.00	\$3,560.00
TOTALES				\$6,501.64	0.00	\$0.00	\$6,501.64

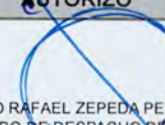
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ


AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

BO
 HUGO ERRAÍN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 25 de julio de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$7,014.68
Siete mil catorce pesos 68/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Valle de Juárez,
por el periodo comprendido del 28 al 31 de julio y 1° de agosto del año en curso, consistente en visita de auditoría a la
obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$0.00	\$678.84

Total alimentos \$2,941.64

Gastos de hospedaje		
Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
4	\$1,018.26	\$4,073.04

Gastos de peajes		
Casetas		Total
		\$0.00
Total casetas	\$0.00	

Gastos de gasolina					
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
					\$0.00
Precio gasolina: 25.94					
Total gasolina	\$0.00				

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Brianda Teresa Reyes Monroy

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de Administración

Con fundamento en los artículos 15 y 35 del Manual de Vócheres de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se emite la siguiente resolución para el cumplimiento de la presente:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionalmente trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular		
JUCHITLÁN	28 DE JULIO AL 01 DE AGOSTO DE 2025	MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS (CONSIDERAR PERNOCTA EN TECOTITLÁN)
SAN JULIÁN		RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING ARQ	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
VALLE DE JUÁREZ		ENRIQUEZ OROZCO JORGE ANGEL ARQ	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		JAUREGUI HERASILLO RONALDO DE JESUS ARQ	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
JAMAY		REYES MONROY BRANDA TERESA ING	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		CAMPO LANDEROS JOSE ANDRES ING	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
		PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ	X		200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS

Guadalajara, Jalisco, a 22 de julio de 2025

1

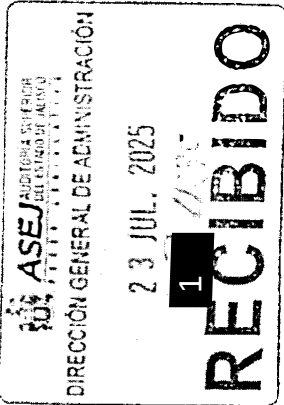
ING. JOSE ERNESTO PARRALES CÁRDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA GOBERNACIÓN

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3012/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ BARRAGÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy, Ing. José Andrés Ocampo Landeros, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y C. Paola Rafols Hernández; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 28 de julio al 01 de agosto de 2025, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

Recibi

28-Jul-25





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3012/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Versión Pública

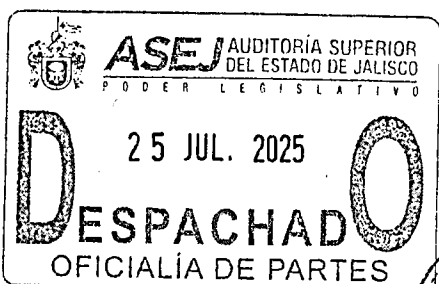
Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

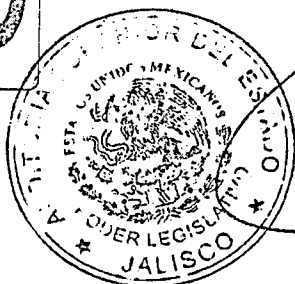
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco, a 22 de julio de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- Mra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

JEPC/DJAR/aeHg*

Valle de Juárez, Jalisco, a 01 de agosto del 2025

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que el **Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy e Ing. José Andrés Ocampo Landeros**, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 28 de julio al 01 de agosto del 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



1

**C. RICARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Valle de Juárez
Fecha de comisión	Del 28 de julio al 01 de agosto de 2025
Objetivo	Revisión de la cuenta pública 2024, específicamente lo relacionado a la obra pública
Resultados obtenidos	Revisión de 07 obras ejecutadas con recursos propios

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,941.64
Hospedaje	Fac. A 6514	\$3,560.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$0.00
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 04 de agosto de 2025

1

Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy



I - Factura - VERSIÓN 4.0

A 6514

No. de serie del CSD del emisor

00001000000715908811

Fecha y Hora de emisión

2025-08-01T08:52:05

Folio Fiscal

23FED916-ECB9-4BAD-82A3-D4ACAF45E821

Emisor

RFC: 3 (a)

Razón Social: 2 (a)

Regimen Fiscal: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

Lugar de expedición: 49500

Fecha y hora de
certificación

No. de serie del CSD del SAT

Forma de Pago

2025-08-01T08:52:05

00001000000708361114

01 - Efectivo

Receptor

RFC: ASE0901016N4

Razón Social: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio Fiscal Receptor: 44190

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	Servicio de hospedaje del 28 de Julio al 01 de Agosto ClaveProdServ - 90111800 - Cuartos de hotel Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$2,997.69 Tasa - 0.160000 Importe - \$479.63 Retenidos: 001 ISR Base - \$2,997.69 Tasa - 0.012500 Importe - \$37.47	2,997.69	2,997.69

TOTAL EN LETRA:

TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MXN

Validado ante el

05 AGO, 2025

Nombre:

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidores públicos,
- (2) nombre de persona física (a),
- (3) RFC de persona física (a)

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



01 AGO, 2025

Bianca Teresa Reyes Nonray

1

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|23FED916-ECB9-4BAD-82A3-D4ACAF45E821|2025-08-01T08:52:05|TBN040809RKA|Vz3JA2FLB/uG8BAMNoXeMKulYVFeeCuE0zSkIPNdGI/HRpk8a328zT7x6JoTnEqKc8eeNcfvplS5LVKN/3x3eNMAZCx5m5L6OMt9PPy189Cp4VoEMayJjavQKGRBgd0C8yEt9RqKfPja6yB8z4DaRjWByx69OeyQS+2Lwf+ZWVcVsympdignZVo+TnlhFiakwFuA0u0p5uGm3C71Y9p1g9m2Z/LkypRhulaoB AovYQajY6uRGFXqZhae6+nR8C+F5gwLYpBBC101geJJaaV03A6GaU27u1yENAFBzgGcGc/pqozkS/F72wmqQwgNemxZickyaljanYw==|00001000000708361114||

Sello digital del emisor

Vz3JA2FLB/uG8BAMNoXeMKulYVFeeCuE0zSkIPNdGI/HRpk8a328zT7x6JoTnEqKc8eeNcfvplS5LVKN/3x3eNMAZCx5m5L6OMt9PPy189Cp4VoEMayJjavQKGRBgd0C8yEt9RqKfPja6yB8z4DaRjWByx69OeyQS+2Lwf+ZWVcVsympdignZVo+TnlhFiakwFuA0u0p5uGm3C71Y9p1g9m2Z/LkypRhulaoB AovYQajY6uRGFXqZhae6+nR8C+F5gwLYpBBC101geJJaaV03A6GaU27u1yENAFBzgGcGc/pqozkS/F72wmqQwgNemxZickyaljanYw==

Sello digital del SAT

WW2CXRB7t4+QWIL9JW6Cq3ny0m1n3cxK0zkD9CoxG7YRIHdQRWVr+0D5luYRTznlgU9bF3c2p0SvfmYXul9v8Msv1qLy5kgXqRTJDy001lqU1GIXiddX9A0Ituql6q8uT4J+gkLz8JNk4pnfNM4JCTIC1dGmsC90Bt+9F225x6OpwCyACwzHdCmZKeySXR7BU5gkrbsgTuN9TTPZcU/oxvrkG18toen59kBDow1QmE0tg32ya9hZ+NSQ8yG123yRu0CDw2l7WBCxEnOCaeV0+MvGd5Dee3YNO4qXPdOvTvoTXXCp2mwWq1AaGfYnuHuA/R6N19YUa==



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Facture electrónicamente en www.dfact.com.mx

Página 1 de 1